



JUZGADO OCHENTA Y SEIS (86) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Transformado transitoriamente en
JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

Bogotá, D. C., cuatro (4) de agosto de dos mil veinte (2020)

REF: N° 110014003086-2019-01492-00

En atención al escrito que antecede, conforme lo previsto en el Art. 92 del C.G.P., se acepta la solicitud de retiro de la demanda; en consecuencia, se dispone:

- 1.- Por secretaría entréguese a la parte actora la demanda ejecutiva de **Inversionistas Estratégicos S.A.S. –INVERST S.A.S.- (endosatario en propiedad del Banco Davivienda S.A.)** contra **Luis Hernando Moreno Guerrero**, junto con sus anexos, sin mediar desglose, previo las desanotaciones del caso.
- 2.- Se ordena el levantamiento de las medidas cautelares decretadas y practicadas en el presente asunto. De encontrarse embargado el remanente póngase a disposición de la oficina que lo solicita. Ofíciense.
- 3.- Por secretaría, entréguese la demanda y sus anexos al autorizado, si es del caso, comuníquese con él para la entrega de los mismos, quien podrá igualmente coordinar el agendamiento de la cita por WhatsApp al número +5713429103.
- 4.- Sin condena en costas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'N.A.G.', written over a horizontal line.

NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO
JUEZ

Juzgado 86 Civil Municipal de Bogotá D.C.
transformado transitoriamente en
Juzgado 68 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de
Bogotá D.C.

El auto anterior se notificó por estado: No. 067
de hoy 5 DE AGOSTO 2020

La Secretaria

VIVIANA CATALINA MIRANDA MONROY

AB

Firmado Por:

NATALIA ANDREA GUARIN ACEVEDO

JUEZ

JUZGADO 68 PEQUEÑAS CAUSAS

JUZGADOS PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES

DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d094d9342f55a0e08318e8597dbacdb9ab98e72a3becdd2bca53b96754a68754**

Documento generado en 03/08/2020 03:44:16 p.m.